



Anuncio de Regatas

XVI Trofeo Presidente de Cantabria Vela Ligera

Circuito de Vela RCMS

El **XVI Trofeo Presidente de Cantabria Vela Ligera - Circuito de Vela RCMS** se celebrará en aguas de Santander, los días 8 y 9 de Octubre de 2022, organizado por el Real Club Marítimo de Santander y la Real Federación Cántabra de Vela, con la colaboración del Gobierno de Cantabria.

La notación '[DP]' en una regla del AR (anuncio de regatas) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

1.- REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2 Las Instrucciones de Regata (IR) podrán modificar reglas del RRV aplicando la regla 86 RRV, de la Clases aplicando la regla 87 RRV, o las prescripciones de la RFEV aplicando la regla 88 RRV.
- 1.3 Esta regata será Campeonato de Cantabria para las clases Waszp y Snipe.
- 1.4 Esta regata será puntuable para el ranking autonómico de las clases Laser 4.7 y Radial.
- 1.5 Esta regata será puntuable para el Circuito de Vela RCMS.

2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en las regatas podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing. [DP]

3.- ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 La regata es abierta para los barcos de las clases Optimist, RS Feva, Laser Radial, Laser, 29er, 420, Waszp y Snipe.
- 3.2 Los barcos elegibles deberán inscribirse en la web de la regata antes del 07/10/2022. Y su registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:
 - a) El [Formulario de Inscripción](#) que corresponda, debidamente cumplimentado.
 - b) La licencia federativa estatal, en vigor, de todos los participantes.
 - c) Las escuelas o clubes deberán inscribir a los participantes y un monitor/entrenador con embarcación de apoyo equipada con VHF (banda marina) por cada 10 barcos como mínimo.
- 3.3 Las inscripciones que lleguen tarde serán aceptadas a criterio de la entidad organizadora.
- 3.4 El número de inscritos se limitará según criterio de la entidad organizadora y un mínimo de 5 barcos salidos por clase para que esta sea válida.

4.- DERECHOS DE INSCRIPCION

Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

- 5.1 El programa de las pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 8 de Octubre	09h00 - 11h00 12h00	Registro en la OR, Escuela RCMS Pruebas
Domingo 9 de Octubre	12h00 Fin pruebas	Pruebas Entrega de Premios (Hora y lugar publicado TOA)

- 5.2 Están programadas 6 pruebas excepto para Snipe, que serán 2 por día. Debe completarse 1 prueba para la validez de la regata, para cada clase.
- 5.3 El domingo 09/10/2022 no se iniciará un procedimiento de salida más tarde de las 15h30.

6.- INSTRUCCIONES DE REGATA

- 6.1 Las Instrucciones de Regata(IR) serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos y en la web del RCMS.

7.- PUNTUACIÓN

7.1 Debe completarse 1 prueba para constituir una serie.

- a) Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- b) Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

8.- PREMIOS

8.1 Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las clasificaciones generales de cada clase, además al primero Alevín y Benjamín de Optimist.

9.- DECLARACION DE RIESGO

9.1 RRV 3 establece: 'Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa *en regata*.' Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. **El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.**

[NP][DP] Anexo A –Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19

- a) El acceso a las instalaciones de la regata está condicionado al control de la temperatura corporal.
- b) Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:
 - En todo momento mientras se hallen en tierra así como el personal de apoyo en el mar siempre que vayan más de una persona en la embarcación.
 - Al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.
 - Las mascarillas y guantes deberán arrojararse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.
- c) Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso, a:
 - vestuarios y duchas permanecerán cerradas
 - Salas de reuniones
 - Oficinas de regatas y dependencias de cualquier tipo.
- d) Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el orden de salida de barcos al agua y guardarán la fila correspondiente, evitando adelantos y aglomeraciones; los carritos de varada serán retirados y estibados por personal de la organización. Análogas reglas se seguirán en la varada.
- e) Los participantes y personas de apoyo están obligados a limpiarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles a disposición al acceder a salas y recintos cerrados.
- f) Los participantes y personas de apoyo están obligados a utilizar los carriles de una sola dirección, en caso de haberlos, en sus desplazamientos por el interior de las instalaciones.
- g) Los participantes y personas de apoyo obedecerán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la AO y sus representantes.